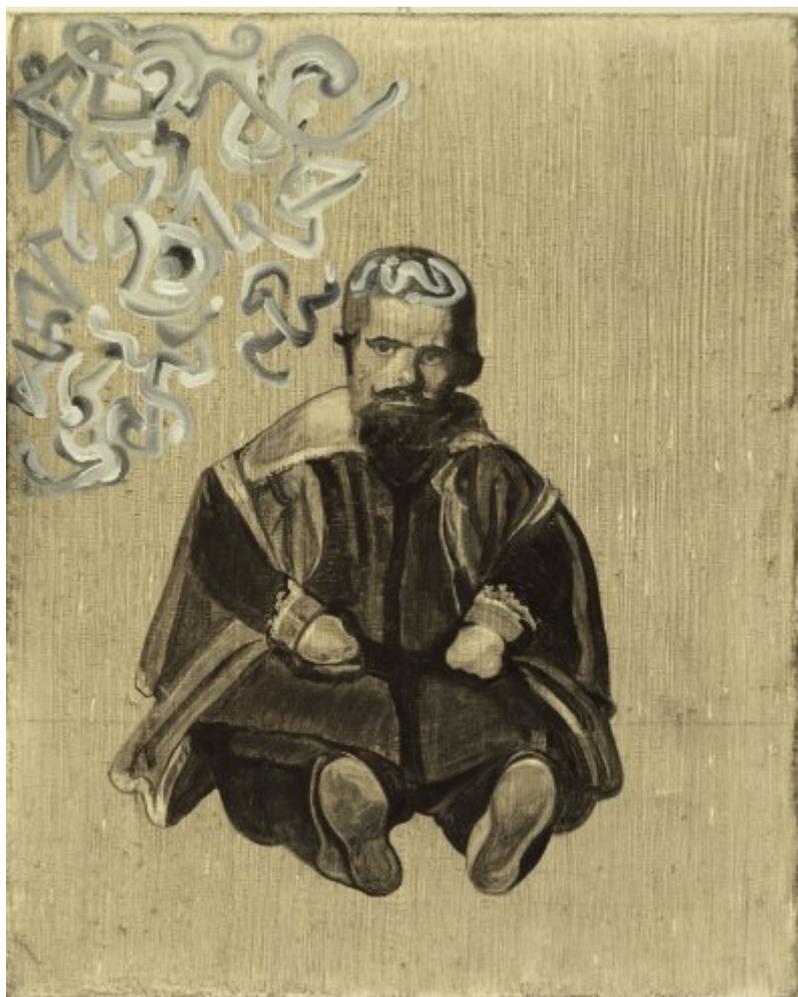




FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

Núm. cat. P 961

Sin título

Según "El bufón Don Sebastián de Morra" de Velázquez y escritura catastropheiforme

Fecha: c. 1982

Técnica: Óleo sobre tela

Dimensiones: 75 x 59.5 cm



Firma: Sin firma ni fecha

Localización: Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres. Legado Dalí



Procedencia

- Colección del artista

Observaciones

A pesar de que estudios recientes identifican el bufón del retrato de Velázquez como "El primo", conservamos el nombre de "Sebastián de Morra" en el título de la obra de Dalí, tal como era conocido el bufón en el momento que ejecutó esta obra.

*A pesar de que en el catálogo de la exposición "Dalí Grafista" conste que la muestra se celebra del 19 de marzo al 1 de noviembre de 2003, sabemos que las obras se expusieron durante el período de tiempo que consta en el apartado de exposiciones.

Exposiciones

- 2003, Púbol, Casa-Museu Castell Gala-Dalí, *Dalí Grafista**, 19/03/2003 - 31/12/2003, pág. 65
- 2015, Figueres, Teatre-Museu Dalí, *Què hi ha de nou? Velázquez*, 23/05/2015 - 03/05/2016, sin número

Bibliografía

- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 696

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.